

CRÍTICA FENOMENOLÓGICA DE LA AUSENCIA DE LA CORPORALIDAD EN EL CONCEPTO HABERMASIANO DE ESFERA PÚBLICA

JOSÉ MARÍA MUÑOZ TERRÓN

RESUMEN:

La tesis plantea una revisión crítica de la concepción discursiva de la esfera pública en Jürgen Habermas, para la que se toma como hilo conductor su falta de atención a la condición carnal de los sujetos de la comunicación y, en especial, a sus implicaciones normativas. Desde una perspectiva pluridisciplinar, que se pretende articular en torno a la fenomenología del cuerpo (Merleau-Ponty) y a algunas críticas feministas (Seyla Benhabib, Iris M. Young), se denuncia que en la traducción pragmático-lingüística habermasiana del concepto de espacio público de Hannah Arendt, se han quedado fuera elementos como sentimientos, afectos o percepciones, sin los cuales las opiniones y los juicios, cuya manifestación es constituyente de la esfera pública, sufren una subjetivización y formalización tales, que se desconectan del fondo intercorporal de sensibilidades compartidas, por relación al cual las estimaciones más personales remiten precisamente al mundo.

El análisis de las nociones de esfera pública y de corporalidad se aborda tanto desde un punto de vista descriptivo y sistemático como desde un punto de vista histórico y genético, con la vista puesta en la relevancia normativa de ambos conceptos y de su mutua relación. El proceso de configuración de la esfera pública como ideal normativo es analizado, pues, no sólo desde las formas de la publicidad burguesa moderna, sino desde su origen en las ágoras de la antigua Grecia hasta los actuales foros de la era digital, pasando por las formas representativas cortesanas de la Edad Media y el Antiguo Régimen y la preponderancia de los medios en las sociedades de masas, a fin de destacar en todo ello el relevante papel de la corporalidad en la constitución y en la definición de la esfera pública.